



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 056/84

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia elevada por el Lic. Miguel Antonio Montes en el carácter de Director Normalizador de la Sede Regional de Tartagal y atento a la finalización de funciones del suscrito;

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Miguel Antonio MONTES, como Director Normalizador de la Sede Regional de Tartagal, a partir // del 18 de Diciembre en curso, agradeciéndole los servicios prestados a la Universidad por su desempeño en ese cargo.

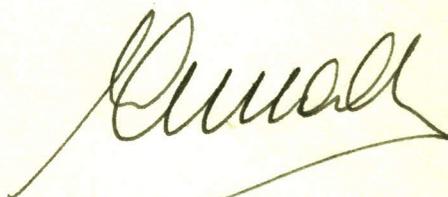
ARTICULO 2°.- Reintegrar al mismo en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la mencionada dependencia, desde el 18 del / corriente mes.

ARTICULO 3°.- Encomendar al Lic. Miguel Antonio MONTES la atención de la Dirección de la Sede Regional de Tartagal, desde la misma fecha y hasta la designación de su reemplazante, como extensión de las funciones de jefe de trabajos prácticos de esa Sede.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1355 - 85